

## IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- *REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 17 de enero de 2008)*

**DENOMINACIÓN: FARMACIA Y PARAFARMACIA**

**FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad**

**NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.**

**DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 2.000 horas.**

**REFERENTE EUROPEO: CINE-3**

**CÓDIGO: SAN02M**

### Competencia general.

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental

### Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

- **Farmacia SAN123\_2.** (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:
  - **UC0363\_2:** Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
  - **UC0364\_2:** Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
  - **UC0365\_2:** Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
  - **UC0366\_2:** Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
  - **UC0367\_2:** Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
  - **UC0368\_2:** Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

## ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

MÓDULOS PROFESIONALES	DURACIÓN DEL CURRÍCULO (HORAS)
0099 Disposición y venta de productos	99
0100 Oficina de farmacia.	198
0101 Dispensación de productos farmacéuticos	210
0102 Dispensación de productos parafarmacéuticos	264
0103 Operaciones básicas de laboratorio	198
0104 Formulación magistral.	147
0105 Promoción de la salud.	168
0061 Anatomofisiología y patología básicas.	132
0020 Primeros auxilios	42
0106 Formación y orientación laboral.	99
0107 Empresa e iniciativa emprendedora.	63
0108 Formación en centros de trabajo	380
<b>TOTAL</b>	<b>2000</b>

### Entorno profesional.

Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Técnico en Farmacia.
- Técnico Auxiliar de Farmacia.
- Técnico de Almacén de Medicamentos.
- Técnico en Farmacia Hospitalaria.
- Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

## ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS

1. El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de acceso que se establezcan.
2. El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.
3. El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

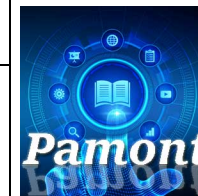
## CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

0100. Oficina de farmacia.	<b>UC0363_2:</b> Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
0101. Dispensación de productos farmacéuticos	<b>UC0364_2:</b> Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos	<b>UC0365_2:</b> Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
0104. Formulación magistral.	<b>UC0366_2:</b> Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo
0105. Promoción de la salud.	<b>UC0367_2:</b> Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo. <b>UC0368_2:</b> Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo

**CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA, AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990 Y LOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006**

<b>MÓDULOS TÍTULO LOGSE</b>	<b>MODULOS TITULO LOE</b>
Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.	0100. Oficina de farmacia.
Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmaceuticos	0101. Dispensación de productos farmacéuticos
	0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos
Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmaceuticos en establecimientos de farmacia.	0104. Formulación magistral.
Realización de análisis clínicos elementales bajo la supervisión del facultativo.  Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas.	0105. Promoción de la salud.

ANEXO I. – CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO “FARMACIA Y PARAFARMACIA”



CICLO FARMACIA Y PARAFARMACIA. GRADO MEDIO	CUALIFICACIÓN	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	
MÓDULO PROFESIONAL	CÓDIGO- UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO FORMATIVO	CUALIFICACIONES PROFESIONALES
0100. Oficina de farmacia.	UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.	MF0363_2: Oficina de farmacia.(150 h)	<p style="text-align: center;"><b>Farmacia SAN123_2.</b> (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) Certificado de nivel 2</p>
0101. Dispensación de productos farmacéuticos	UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo	MF0364_2: Productos farmacéuticos, dispensación y utilización.(210 h)	
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos	UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.	MF0365_2: Productos sanitarios y parafarmacéuticos, dispensación y utilización.(150 h)	
0104. Formulación magistral.	UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo	MF0366_2: Elaboración de formulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos.(180 h)	
0105. Promoción de la salud.	UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.	MF0367_2: Análisis clínicos elementales.(90 h)	
	UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo	MF0368_2: Promoción y educación para la salud.(120 h)	
0099. Disposición y venta de productos	Módulos Profesionales no asociados a unidades de competencia		
0061. Anatomofisiología y patología básicas.			
0020. Primeros auxilios			
0106. Formación y orientación laboral.			
0107. Empresa e iniciativa emprendedora.			
0108. Formación en centros de trabajo			